

14/12/10 FOR

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA
CIUDADANA, AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA EQUIPO TELEFÓNICO, CENTRAL
TELEFÓNICA Y CALL CENTER OFERTADA POR LA
EMPRESA "WORDTECNOLOGY" ADQUIRIDO POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA SER INSTALADO EN
LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, POR EL
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2005 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007.**



SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2010

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. CONCLUSION	3

**Profesor
Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República y
Ministro de Educación Ad Honorem.
Presente.**

De conformidad con el Art. 195 de la Constitución de la República, Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial por Denuncia Ciudadana al Proceso de Licitación Pública Denominada Equipo Telefónico, Central Telefónica y Call Center ofertada por la Empresa "Wordtecnology" adquirido por el Ministerio de Educación para ser instalado en la Unidad de Atención al Público.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El presente examen se originó en la denuncia presentada el 5 de octubre 2010, en el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República, mediante la cual se denuncian supuestos hechos irregulares cometidos en los años del 2005 al 2007 por la Licda. Karla Lissette Rivera Magaña, Jefa de la Unidad de Atención al Público, del Ministerio de Educación.

Según la denunciante, la Unidad de Atención al Público del Ministerio de Educación se creó en el año 2000 con la finalidad de atender diversidad de denuncias relacionadas con la comunidad educativa, en la actualidad dicha oficina se encuentra a cargo de la Licda. Karla Lissette Rivera Magaña, quien actuando como Técnico a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), fue la encargada para la evaluación de la Licitación "Equipo Telefónico, Central Telefónica y Call Center", ofertada por la empresa WORDTECTECNOLOGY, propiedad de su cónyuge, Ing. Arnulfo Ramírez, dicho equipo se compró para ser utilizado en esa oficina.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

GENERAL

Realizar Examen Especial por Denuncia Ciudadana al Proceso de Licitación Pública Denominada "Equipo Telefónico, Central Telefónica y Call Center" Ofertada por la Empresa "WORDTECTECNOLOGY" Adquirido por el Ministerio de Educación, para ser instalado en la Unidad de Atención al Público y emitir el correspondiente informe de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Establecer si procede la denuncia interpuesta en contra de la Jefa de la Unidad de Atención al Público del Ministerio de Educación.
- b) Determinar si la adquisición del Equipo Telefónico Central Telefónica y Call Center adquirido a la Empresa Wordtecnology cumplió con requisitos legales y técnicos.
- c) Identificar si no existió conflicto de intereses en la adquisición del Equipo Telefónico Central Telefónica y Call Center.
- d) Verificar si el bien fue recibido por la entidad y si cumple con las necesidades del servicio para el cual fue adquirido.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial por Denuncia Ciudadana al Proceso de Licitación Pública Denominada Equipo Telefónico, Central Telefónica y Call Center ofertada por la Empresa "Wordtecnology" adquirido por el Ministerio de Educación para ser instalado en la Unidad de Atención al Público, correspondiente al período del 01 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, aplicando entre otros los siguientes procedimientos

- Efectuamos entrevista con la persona denunciante del caso.
- Verificamos si la denuncia interpuesta en la Corte de Cuentas era procedente conforme lo demandado y si los hechos denunciados no habían caducado para efectos de practicar la auditoría.
- Examinamos la documentación que respalda la adquisición del "Equipo Telefónico, Central Telefónica y Call Center".
- Examinamos las ofertas presentadas por los diferentes proveedores, a fin de comprobar si la oferta seleccionada cumplió con las especificaciones Legales y Técnicas establecidas.
- Realizamos inspección física del equipo telefónico adquirido.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al aplicar los procedimientos de auditoría determinamos los resultados siguientes:

Verificamos que los hechos denunciados sucedieron durante el ejercicio fiscal del año 2002, por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 95 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, ya no es posible que se puedan realizar acciones de auditoría porque las facultades de esta Corte de Cuentas para practicarlas, ya caducaron; sin embargo, con la finalidad de que la Administración del Ministerio de Educación tome algunas acciones correctivas para futuros procesos de licitación, se le informó mediante carta de gerencia de fecha 8 de diciembre del corriente año, algunas deficiencias encontradas en el proceso de la licitación que se ha denunciado e investigado.

V. CONCLUSION

En conclusión, como resultado de los procedimientos de auditoría, determinamos que durante el período que cubre el presente informe del Examen Especial, no existieron situaciones que puedan ser reportadas como hallazgos de auditoría y los hechos que se denunciaron corresponden a un período, en el cual las facultades de la Corte de Cuentas para practicar acciones de auditoría ya caducaron.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial por Denuncia Ciudadana al Proceso de Licitación Pública Denominada Equipo Telefónico, Central Telefónica y Call Center ofertada por la Empresa "Wordtechnology" adquirido por el Ministerio de Educación para ser instalado en la Unidad de Atención al Público, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no emitimos opinión sobre los estados financieros del MINED, tomados en su conjunto.

San Salvador, 08 de diciembre de 2010

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría, Cuatro.
Corte de Cuentas de la República.

